

SECRETARÍA. Señora Jueza Informo a usted que, en el presente proceso de declaración de pertenencia, el Curador Ad- litem designado mediante auto de fecha 16 de mayo de 2023 (fl. 62), no ha emitido pronunciamiento alguno a pesar de haber aceptado el cargo el 10 de julio de 2023 (fl. 65). Sírvase proveer.
Toluviejo, agosto 17 de 2023

WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo-Sucre, agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Rad: 708234089001- 2022-00087-00
Demandante: JOSÉ IGNACIO GÓMEZ GUTIERREZ C.C. N° 92.506.229
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SANTANDER ROBERTO GÓMEZ CAMPO (Q.E.P.D.) Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

En atención a la nota de secretaria que antecede, y observando que efectivamente el Doctor BRAULIO ALEJANDRO GARCÍA CÁRDENAS, ha omitido pronunciarse sobre la aceptación al nombramiento de Curador Ad-litem, efectuado mediante auto de 16 de mayo de 2023, lo cual le fue comunicado mediante Oficio N° 0609 de 17 de mayo de 2023 - hora 10:55 a.m., enviado a su correo electrónico bgarciacardenas@gmail.com. Por tanto se ordenará en esta oportunidad requerirlo a fin de que proceda de conformidad.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Requerir al Doctor BRAULIO ALEJANDRO GARCÍA CÁRDENAS, quien puede ser notificado al correo electrónico bgarciacardenas@gmail.com, a fin de que proceda de conformidad con el nombramiento de Curador Ad-litem efectuado mediante providencia de 16 de mayo de 2023, lo cual le fue comunicado por Oficio N° 0609 de 17 de mayo de 2023 - hora 10:55 a.m., y que fue aceptado el 10 de julio de 2023 hora 8:47 a.m., para que cumpla con lo consagrado en el numeral 7° del artículo 48 del CGP. **COMUNICAR Y OFICIAR.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE TOLUVIEJO-SUCRE

Providencia notificada a través de
estado N°115 de fecha 18 de
agosto de 2023

WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario

Firmado Por:
Carmen Cecilia Carrillo Anaya
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa81744b8c4f3fc97c5842f390e513084e51ab0fbe84bacc764d0d936e98d4d7**

Documento generado en 17/08/2023 04:12:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>